

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS EN MATERIA DE ARTES ESCÉNICAS CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2018.

Con fecha 07 de septiembre de 2018 se publicó en el BORM nº 207 la convocatoria de ayudas económicas a la producción de espectáculos en materia de artes escénicas para el ejercicio 2018.

Una vez evaluadas por la comisión de valoración designada al efecto las solicitudes admitidas, vista el acta de dieciocho de diciembre de 2018, en la que se concreta la puntuación obtenida en aplicación de los criterios establecidos en el artículo 9 de la convocatoria,

Finalizado el plazo de alegaciones a la propuesta provisional y dado que no se han tenido en cuenta hechos o documentos distintos de los aportados por los interesados, procede considerar como definitiva la propuesta presentada por parte del Órgano instructor en fecha 08 de enero de 2019.

De conformidad con la competencia atribuida por la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, cuyo artículo 51 apartado 2 letra i) establece que le corresponde a la Dirección General del ICA “convocar y conceder las subvenciones y ayudas, con independencia del órgano al que le corresponda autorizar el gasto”.

RESUELVO



PRIMERO.- Relación de solicitantes para los que se propone la concesión de subvención.

Conceder las ayudas que se relacionan en el Anexo I a la presente Resolución indicando la puntuación obtenida y la cuantía concreta.

SEGUNDO.- RECURSO DE ALZADA.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá presentarse recurso de alzada ante la Presidencia del ICA en los términos previstos en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA INDUSTRIAS
CULTURALES Y LAS ARTES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Marta López-Briones Pérez-Pedrero

31/01/2019 10:00:11

Firmante: LOPEZ-BRIONES PEREZ-PEDRERO, MARTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) a3230a77-aa04-6763-599383051620





Región de Murcia



**ANEXO I
AYUDAS A LA PRODUCCIÓN AEE 2018**

EXP	Profesional	Calidad, interés e innovación del proyecto presentado (Máx. 50)	Viabilidad económica del proyecto propuesto (Máx. 20)	Trayectoria del profesional o entidad solicitante (Máx. 10)	Espectáculos y número de funciones realizadas en la Región de Murcia en el año anterior a la convocatoria (Máx. 5)	Espectáculos y número de funciones realizadas fuera de la Región de Murcia en el año anterior a la convocatoria (Máx. 5)	Espectáculo realizado en coproducción con otra compañía o entidad pública o privada (Máx. 5)	Subvención obtenida	PUNTOS
01P 2018	HEAVEN Vita Brevis Producciones	32	15	10	5	5	0	4.848,05 €	67
03P 2018	RONEM RAM Onírica Mecánica	40	20	10	5	5	5	6.150,51 €	85
04P 2018	MAMAAA!!! Doble K Teatro	24	20	10	5	5	0	4.630,97 €	64
05P 2018	HERMOSINDA Los Claveles Teatro	32	20	10	5	5	0	5.209,84 €	72
06P 2018	ENRIQUE IV Teatro de la Entrega	43	20	10	5	5	5	6.367,58 €	88

Firmante: LOPEZ-BRIONES PEREZ PEDREDO, MARTA
 31/01/2019 10:00:11
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e3238a77-aa04-6763-599383051620





Región de Murcia



ANEXO I
AYUDAS A LA PRODUCCIÓN AAEE 2018

EXP	Profesional	Calidad, interés e innovación del proyecto presentado (Máx. 50)	Viabilidad económica del proyecto propuesto (Máx. 20)	Trayectoria del profesional o entidad solicitante (Máx. 10)	Espectáculos y número de funciones realizadas en la Región de Murcia en el año anterior a la convocatoria (Máx. 5)	Espectáculos y número de funciones realizadas fuera de la Región de Murcia en el año anterior a la convocatoria (Máx. 5)	Espectáculo realizado en coproducción con otra compañía o entidad pública o privada (Máx. 5)	Subvención obtenida	PUNTOS
07P 2018	AÚREO Cía. UpArte	40	20	8	5	5	5	6.005,79 €	83
10P 2018	PAZZZZZ Teatro de Carmen	34	15	10	5	5	5	5.354,56 €	74
11P 2018	NUBE A NUBE Periferia Teatro	40	20	10	5	5	5	6.150,51 €	85
12P 2018	CIBELINA Esfera Teatro	40	15	10	5	3	0	5.282,20 €	73

Firmante: LOPEZ-BRIONES PEREZ PEDREDO, MARTA

31/01/2019 10:00:11

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e3238a77-aa04-6763-599383051620

